La CDHEC exige al gobierno de Coahuila procesar a 8 GATES por tortura y asesinato - Proceso Productos Digitales Suscripción Digital Suscríbete Últimas noticias Nacional CDMX Estados Política Justicia Elecciones 2024 Revista Proceso La ruta del Mercurio Matriarcas El eje del flúor Depredadores del Bosque Desterrados por el Narco Sin rastro de Sofía PRD La Desaparición Economía Internacional Opinión Ciencia y Tecnología Salud Medio ambiente Cultura Deportes Brand Studio Suscríbete Lunes 15 de Septiembre 2025 Nacional Menu Pincipal Productos Digitales Suscripción Digital Suscríbete Cerrar Menu Últimas noticias Nacional CDMX Estados Política Justicia Elecciones 2024 Revista Proceso La ruta del Mercurio Matriarcas El eje del flúor Depredadores del Bosque Desterrados por el Narco Sin rastro de Sofía PRD La Desaparición Economía Internacional Opinión Ciencia y Tecnología Salud Medio ambiente Cultura Deportes Brand Studio Revista Proceso - Todos los derechos reservados - 2025 Buscar La CDHEC exige al gobierno de Coahuila procesar a 8 GATES por tortura y asesinato Compartir en whastapp Compartir en Whastapp Compartir en Telegram Nacional Por Juan Alberto Cedillo martes, 3 de marzo de 2015 · 10:17 SALTILLO, Coah., (proceso).- La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) exigió al gobierno estatal detener y procesar al menos a ocho efectivos del cuerpo de élite Grupo de Armas y Tácticas Especiales (GATES) por los delitos de tortura, desaparición forzada y asesinato. Los GATES, que forman parte de la Secretaría de Seguridad del Estado de Coahuila, han sido denunciados en Monclova, Piedras Negras y Saltillo por cometer diversos delitos, incluyendo ejecuciones extrajudiciales. El cuerpo policiaco mantiene más de 100 expedientes en su contra en la CDHED. Las últimas semanas se documentó que participaron en al menos tres ejecuciones extrajudiciales. El caso más evidente de desaparición forzada, tortura y asesinato fue documentado en el expediente CDHEC/085/2013/MON/AOE, caso que obligó a la CDHED a emitir la recomendación 6/2015, que consta de 57 hojas y cuya copia obtuvo Proceso . El expediente se abrió a petición de los familiares de Juan Carlos Moreno Zavala, de 24 años de edad, quien desapareció la segunda quincena de junio del 2013, después de ser detenido por ocho efectivos del grupo GATE en Monclova, Coahuila. Después de su detención, los familiares acudieron al cuartel general de cuerpo de élite, pero les negaron que lo hubiesen detenido, a pesar de que ahí se encontraba la camioneta donde viajaba Juan Carlos. La familia interpuso una denuncia ante las autoridades estatales y una queja ante la comisión estatal de derechos humanos. En respuesta a la denuncia, elementos del cuerpo policiaco comenzaron a intimidar y amenazar a la familia. Acudieron a sus domicilios, estacionaban sus camionetas y reproducían a todo volumen en sus estéreos "narcocorrido" dedicados al Cártel de Golfo. El pasado 24 de febrero, después de dos años de investigación sobre el caso de Moreno Zavala, la CDHEC dio a conocer al público parte de la Recomendación 06/2015. El expediente concluyó que "Juan Carlos Moreno Zavala fue detenido por el Grupo de Armas y Tácticas Especiales del estado de Coahuila entre las 11:00 y 11:45 horas del 19 de junio de 2013". Agrega que Juan Carlos circulaba a bordo de una camioneta roja sobre el Boulevard Morelos casi esquina con Avenida República del Salvador, a la altura de la Cruz Roja de Monclova. Tras ser interceptado, los efectivos policiacos lo bajaron de su vehículo, lo golpearon con sus armas y lo obligaron a subir a una de sus unidades para llevárselo al cuartel de la referida corporación. "Donde se encontraban más personas detenidas, lugar donde lo golpearon", señala el expediente del organismo. En el cuartel se encontraban alrededor de ocho detenidos. Los Gates los mantenían amarrados de cabeza de un árbol en el patio del cuartel. Uno de ellos narró los siguientes hechos a los investigadores del organismo: "Después eran separados y torturados individualmente y que el miércoles 19 de junio de 2013, sin recordar exactamente la hora, mientras él se encontraba colgado de los pies, comenzó a escuchar mucho escándalo, al tiempo que los elementos que lo torturaban dejaron de golpearlo y escucho que uno de los elementos gritaba que se les había ido Carlos porque se les pasó la mano". Los efectivos del cuerpo de élite golpearon y colocaron bolsas de plástico en la cabeza a Moreno Zavala, quien también sufrió descargas eléctricas en los testículos. "Uno de los elementos gritaba: ya se nos fue Carlos jefe, se nos pasó la mano y no está respirando, le voy a hablar a una ambulancia que al cabo yo me aviento la mula". Su superior le contestó: "No seas pendejo, ¿y qué les vamos a decir? ¿Qué lo estábamos torturando y que se nos pasó la mano?, no ahorita vemos a dónde tiramos al perro". Después de la muerte, bajaron del árbol donde estaban colgados todos los detenidos, los juntaron y los encerraron en un cuarto. A partir de la muerte de Juan Carlos los dejaron de torturar. Minutos después, los detenidos escucharon que arribó al cuartel una ambulancia de la Cruz Roja. Los testigos vieron que se llevaron a alguien, pero no supieron quién era, pues lo llevaban tapado. El cadáver de Juan Carlos apareció un mes después, tres horas más tarde de cuando la esposa llamó a una cadena de noticias de Saltillo para contar el caso. Al final la afligida mujer hizo el siguiente comentario al gobernador: "Rubén Moreira diles a tus sicarios de los Gates que me regresen el cuerpo de mi marido para darle cristiana sepultura". Una llamada anónima alertó que el cuerpo estaba en una fosa séptica de la antigua zona de tolerancia de

Monclova. Fue encontrado descuartizado dentro de una bolsa negra. Después de la autopsia se concluyó

que murió el mismo día que quedó detenido. La causa oficial de su fallecimiento: "Muerte por asfixia". La recomendación concluye: "Por la violación al derecho a la libertad personal, en su modalidad de desaparición forzada o involuntaria de personas en que incurrieron en periuicio del agraviado citado, con base en los expuesto en la presente Recomendación, a efecto de que, previa substanciación del procedimiento, se les imponga la sanción que en derecho corresponda a los referidos elementos". Otro caso que va es investigado por la Comisión fue presentado por el empresario Lorenzo Meneras, quien tuvo que huir de Michoacán por el acoso de la delincuencia organizada y se fue a radicar a la ciudad fronteriza de Piedras Negras. La denuncia de Maneras ante la CDHEC precisó que el pasado 21 de enero su hijo Lorenzo Alexander Menera Ochoa, de 16 años estudiante de en Eagle Pass. Texas, salió de su domicilio en un auto modelo 2014 a comprar uno tacos. Esa noche su hijo desapareció y su automóvil fue localizado abandonado por en un lote baldío cerca de la escuela Cecati de Piedras Negras. Dos días después, el 23 de enero, localizaron unos cuerpos, entre ellos Alexander, a un costado del camino viejo al Moral, a la altura del ejido El Centinela. Después del crimen, el empresario relató que anteriormente, el 18 de diciembre de 2014, recibió una amenaza en su negocio, donde presuntamente miembros del Cártel del Golfo y los Caballeros Templarios le demandaron una cuota de un millón de pesos. La investigación de las autoridades involucró a su hijo con grupos delictivos, por lo cual el empresario contrató a detectives privados para que realizaran una investigación. La investigación privada arrojó que efectivos del GATE fueron quienes le dispararon un balazo en la espalda afuera del Cecati al joven estadounidense y herido fue subido a otro vehículo, según relataron varios alumnos. Para intimidar a los testigos, los elementos policiacos entraron a la institución para interrogar y amenazar a los estudiantes que habían visto los hechos, y debido a ello el Director del Cecati tuvo que pedir a los elementos que se retiraran. La autopsia de Alexander arrojó que tenía un disparo por la espalda y el tiro de gracia en la cabeza, pero el segundo disparo fue omitido por las autoridades. Además de esos casos, la organización de Familias Unidas de Piedras Negras y la Región de los Cinco Manantiales tiene registradas 60 desapariciones forzadas atribuidas al grupo GATE. La Comisión de Derechos Humanos de Coahuila tiene abiertos 101 expedientes contra el cuerpo policiaco de élite. Sin embargo. la administración de Rubén Moreira rechaza las denuncias contra la agrupación policiaca y asegura que quienes atacan al cuerpo de seguridad son pagados por el narcotráfico. Comentarios CÓNTACTO © Comunicación e Información S.A. de C.V. (55) 5636 2000 Fresas #13, Col. Del Valle, C. P. 03100 Delegación Benito Juárez. Ciudad de México PUBLICIDAD anuncios@proceso.com.mx (+52) 55 5636 2000 ext: 1024 SUSCRIPCIONES suscripciones@proceso.com.mx +52 55 5636 2000 ext: 1003 / 1004 EN REDES Revista Proceso - Todos los derechos reservados - 2025 Aviso de privacidad integral Aviso Legal Directorio Contáctenos Desarrollado por